## COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### INFORME DE EVALUACIÓN:

### LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2020 ID Nº377.024

### "PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y RED DE DISTRIBUCIÓN"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 09.00 horas del 04 de Noviembre de 2020, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N.º 03/2020 llamado por la Gobernación del Guairá para la **"PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y RED DE DISTRIBUCIÓN"** se reúne el Comité designado por Resolución N.º 776/2020 de fecha 20 de Marzo de 2020., conformado por, Abg. Derlis Duarte, Abog. Fernando Pérez, Sr. Enrique Cantero.

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 25 de Setiembre de 2020 a las 08.30hs. Con la presentación de ofertas en la presente licitación por parte de:

**Oferentes presentados al presente proceso y consignadas en el acta de apertura de ofertas:**

1. **EMPRESA: DM INGENIERIA SA RUC: 3858240-6**
   Monto de la Oferta: **Gs. 464.560.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cuatro millones, quinientos sesenta mil.)**

**CONDICIONES DE PARTIPACIÓN:**

Conforme a la verificación de los datos consignados por las empresas en la página de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la empresa, no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-

**ERRORES, OMISIONES ENCONTRADAS EN EL ACTA DE APERTURAS:**

No se encontraron errores ni omisiones.-

**OBSERVACIONES REALIZADAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS:**

**Observaciones asentadas al momento de la Apertura de Sobres:**

De Conformidad al Artículo 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia de que se ha recibido un Sobre de la Empresa **NOESIS con RUC: 3.522.090-2**, sin mayores datos por el sobre, el mismo ha sido entregado según fecha y hora de mesa de entrada Institucional: **25-09-2020, 08:08hs.** Presentado por el Señor Luis Molas, y considerando el mencionado Artículo que dispone que; *Solo podrán rechazarse Ofertas, solicitudes de retiro o modificaciones de ofertas presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, las cuales serán devueltas al oferente sin abrir. Disponiendo además en el Acta de Apertura debe dejarse constancia del nombre de los Oferentes cuyas Ofertas fueron desechadas por presentación tardía.*

*El representante de la Empresa DM INGENIERIA SA, Sr. Diego Mercado con CI 3.858.240 solicita a la UOC que se devuelva inmediatamente el sobre de la empresa NOESIS ya que ha sido entregado fuera de hora, por lo tanto no califica para el presente llamado.*

Por tanto, la Unidad Operativa procede a devolver el Sobre al Oferente **NOESIS** en presencia de los demás participantes del Acto de Apertura.

## ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

| | **OFERENTE** |
|---|---|
| | **DM INGENIERIA SA** |
| | *CUMPLE / NO CUMPLE* |
| **A) Formulario de Oferta *** *Debidamente completado y firmado.* | CUMPLE |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** Debidamente extendida | CUMPLE |
| **C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta** | CUMPLE |
| **D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).** | CUMPLE |
| **E) Constancia de Visita al Sitio de acuerdo con el PBC, DDL, Constancia de Participación.** | CUMPLE |

Teniendo en cuenta el Art. 61 de la Ley 2051/03 Método de Evaluación. 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de Oferta debidamente extendido, formulario de Oferta firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la Oferta) El oferente ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales, por tanto cumple con los requisitos sustanciales requeridos para el presente procedimiento.

## CAPACIDAD LEGAL

*"Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.*

*Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.*

*Seguidamente, y teniendo en cuenta que la Ley 2051/03 establece "El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta."*

Este Comité de Evaluación ha confirmado que el Oferente: **DM INGENIERIA SA,** el representante legal, ni los demás sujetos relacionados a la empresa se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs."a" y "b" de la Ley W 2051/03, Se ha verificado el cumplimiento a la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", y ninguno aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.

GOBERNACION DEL GUAIRÁ · Comité Evaluador de Contrataciones

## CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

De conformidad al punto *11 DATOS DE LA LICITACIÓN, la visita al sitio de obras es de CARÁCTER OBLIGATORIO, y al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato,*

Por tanto TODOS LOS OFERENTES, al presentar su oferta han aceptado todas las condiciones establecidas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo tanto se procederá a analizar los documentos presentados y verificar el informe al Sr. Alfredo Celano, asistente de UOC, Acta Labrada en la visita realizada, firmada por los presentes y refrendada por la Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Conforme documentos de los Oferentes e informe y acta remitida el funcionario de la Institución Departamental, las empresas que han realizado la VISITA DE OBRAS y han presentado su constancia de visita de obras son:

- DM INGENIERIA SA CON RUC N° 3858240-6.
- HIDROGEOM PERFORACIONES S.A. con RUC N°80053477-8.

## SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ACLARACIÓN DE OFERTAS:

No ha sido necesario solicitar documentación ni aclaraciones al Oferente.-

## CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO QUE EXISTA:

No existen correcciones aritméticas. Los precios ofertados coinciden, conforme cuadro de precios comparativo.-

## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

El cuadro comparativo de Precio de la Oferta, se anexa a la presente.

## ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

*"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

*1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."*

Conforme el análisis de los precios ofertados por DM INGENIERIA SA el cual consta en Cuadro Comparativo adjunto, los ítems cotizados se encuentra dentro del rango establecido, según disposición reglamentaria vigente.-

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

## CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

*"La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

*En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.*

*En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados."*

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

| Tipo Solicitud | Nro Certificado | Id Licitacion | Nro Tramite | | Estado | Fechaevento | RUC Empresa | Razon Social |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio | 88494 | 377024 | 626494 | VerCertificado | Autorizado, | 24/09/2020 13:44:11 | 35220902 | DIAZ MALLORQUIN FERNANDO JAVIER |
| Servicio | 88300 | 377024 | 626090 | VerCertificado | Autorizado, | 22/09/2020 08:57:45 | 38582406 | MERCADO BRITEZ DIEGO ARMANDO |

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

**Fecha y hora de apertura de Ofertas: 25-09-2020 08:30**

## CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Conforme al análisis y verificación de las ofertas presentadas y el cruce de datos realizado en el portal público del Ministerio de Industria y Comercio, las empresas que han participado del presente proceso licitatorio y que han obtenido el correspondiente Certificado a la fecha y hora tope de apertura de teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

**El oferente presenta Certificado de Origen expedido por el MIC.-**

## MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante

GOBERNACION DEL GUAIRA · GUAIRÁ CULTURA DE TRADICIONES · Comité Evaluador de Contrataciones

**El Oferente es del Departamento de la Convocante.-**

**Conforme a los cuadros expuestos más arriba y de conformidad a la legislación vigente de PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL, se ha realizado análisis y verificación de los precios ofertados, quedando en orden de menor a mayor de la siguiente manera:**

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. Del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones Técnicas. Plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir contrato, etc."***

Por lo que, se verificará la Oferta de la empresa **DM INGENIERIA SA con RUC: 3858240-6,** haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación establecidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES;

| REQUISITOS - DOCUMENTOS | DM INGENIERIA SA |
|---|---|
| **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** | |
| **Formulario de Oferta (*)**<br>*[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]* | **CUMPLE** |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**<br>*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* | **CUMPLE** |
| **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social** | **CUMPLE** |
| **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar** | **CUMPLE** |
| Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | **CUMPLE** |
| La empresa ha presentado todos los documentos exigidos para avalar su participación en el proceso. Por tanto la empresa CUMPLE con los requisitos | |
| **DOCUMENTOS LEGALES** | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | **NO APLICA** |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. | **CUMPLE** |
| Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | **CUMPLE** |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | **NO APLICA** |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | **NO APLICA** |

La empresa **DM INGENIERIA SA** ha presentado todos los documentos que avalan la capacidad legal de la empresa. El Oferente CUMPLE con los requisitos mencionados.-

| **CAPACIDAD FINANCIERA** | |
|---|---|
| **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***[1].*** | **CUMPLE** |
| **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***[0.80]*** | **CUMPLE** |
| Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***[60%]*** | **CUMPLE** |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | **CUMPLE** |
| Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | **CUMPLE** |
| **Balance de los ejercicios fiscales cerrados correspondientes al 2017-2018-2019.** | **CUMPLE** |
| **Estado de Resultados de los años mencionados. (2017-2018-2019)** | **CUMPLE** |

El oferente **DM INGENIERIA SA** presenta copia de balances con sus respectivas declaraciones de RENTA, de todos los años solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta Formularios donde se verifica que cuenta con la capacidad financiera suficiente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado. De acuerdo con el análisis de Formulario Nº5 presentado por el oferente **DM INGENIERIA SA**, las ratios de liquidez y Solvencia se ajustan a lo requerido en el PBC, por lo que coincidiendo con el análisis de las facturaciones y el volumen anual de negocios cumple con la Capacidad financiera para el presente procedimiento.

| **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS** | |
|---|---|
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***[70%]*** | **CUMPLE** |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS** | **CUMPLE** |
| • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [4] contrato, durante los últimos cinco [4] años (2016, 2017, 2018,2019), similares a las obras propuestas. | **CUMPLE** |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016; 2017; 2018 y 2019 en las siguientes actividades clave: **PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO, Y RED DE DISTRIBUCIÓN EN ESPACIOS PUBLICOS.** | **CUMPLE** |
| Constancia de RUC emitida por la SET. | **CUMPLE** |
| Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | **CUMPLE** |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | **CUMPLE** |
| Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **70 %** de la oferta presentada. | **CUMPLE** |

El Comité ha verificado la presentación de contratos anteriores que avalan el cumplimiento de la empresa en materia de EXPERIENCIA GENERAL y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, ha presentado los FORMULARIOS N°2 Y N°4 y ha acompañado sus respectivas actas de recepción según lo requerido en el PBC y mencionado en el cuadro precedente y ha presentado todos los documentos pertinentes que demuestran su habilitación y experiencia para cumplir con el requisito. Por tanto, el Oferente cumple con el requisito.

| CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL | CUMPLE |
|---|---|
| • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero de Obras. Con 10 años como mínimo de experiencia demostrada en la obtención del Título Universitario y acompañado de su Currículo Vitae. Y el contrato que lo vincule con la empresa. | CUMPLE |
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | CUMPLE |
| Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. | CUMPLE |
| Contrato que vincule al profesional con la empresa. | CUMPLE |
| El Oferente ha presentado el FORMULARIOS N°6 y ha presentado el Curriculum y los documentos del Profesional con la antigüedad y perfil requerido. Ha presentado las referencias y los contratos respectivos<br>Por tanto se comprueba el cumplimiento de la empresa en CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL. | |
| **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS** | **CUMPLE** |
| • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:<br>- Compresor 1.600 cfm x 350psi<br>- Maquina mg<br>- 350mts de barra de 3 ½<br>- Maquina montada en camión<br>- Camión con tanque de agua<br>- Camioneta doble cabina para traslado de personal.<br>- Camioneta cabina simple para<br>- Camioneta simple de apoyo. | CUMPLE |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | CUMPLE |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | CUMPLE |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. | CUMPLE |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | CUMPLE |
| El Oferente ha presentado el FORMULARIO N°8 y los documentos que demuestran y corroboran suficientemente que dispone de las maquinarias y equipos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Procedimiento. | |

**POR LO TANTO**, la empresa **DM INGENIERIA SA**, **HA CUMPLIDO** a cabalidad, con todos los requisitos y exigencias técnicas, legales y financieras, establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado; y han presentado el precio más bajo en la presente licitación.

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

**CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:**

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajustan sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2020 ID Nº377.024 "PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y RED DE DISTRIBUCIÓN"** al oferente; **DM INGENIERIA SA con RUC: 3858240-6,** por un total de **Gs. 464.560.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cuatro millones, quinientos sesenta mil.)**

***Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –***

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente Acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

**Sr. Enrique Cantero**
**Miembro del Comité**

**Abog. Derlis Duarte**
**Miembro del Comité**

**Abog. Fernando Pérez**
**Miembro del Comité**